

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CONTENEDORES Y TRANSPORTE A VERTEDERO AUTORIZADO DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LAS ACTUACIONES DEL GRUPO TRAGSA EN ASTURIAS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO **MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.**

REF: TSA0073856

Justificación de la contratación

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de servicio de alquiler de contenedores y transporte a vertedero autorizado de los residuos producidos en las actuaciones del Grupo Tragsa en Asturias.), de las obras “SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RÍA DE NAVIA., EL FRANCO, LAS CALDAS, EDAR GIJÓN ESTE; y ADECUACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN SITUADAS EN LA BOCA NORTE DEL TÚNEL DE PAJARES, PONTONES, MUNICIPIO DE POLA DE LENA. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD LEÓN-ASTURIAS. TRAMO LA ROBLA-POLA DE LENA (VARIANTE PAJARES)” obras encomendada a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. por la Consorcio de Aguas de Asturias y ADIF respectivamente.

Justificación del procedimiento de licitación

Siendo un contrato de servicio y con valor estimado CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (130.026,49 €) se tramitará por el Procedimiento Abierto conforme al Artículo 156 de la LCSP.

Justificación de la no división en lotes (en su caso)

El contrato se divide en tres lotes.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios de mercado en la ejecución de servicios de transporte y gestión de residuos.

El IVA legalmente aplicable es del 10%

LOTE 1: ESTACIONES DEPURADORAS

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Día Alquiler de contenedor de 1,5m3, estanco con tapas con juntas de goma para permitir la máxima capacidad de llenado y tiradores metálicos, dispone de salida superior con grifo para eliminación de sobre nadantes, hecho a medida para la EDAR, dotado de plataforma con ruedas para su manejo.	550,00	1,575	866,25
1.2	Ud Transporte de contenedor de 1,5m3, estanco (según descripción partida 1.1) desde la Edar de Las Caldas a Cogersa .	3,00	107,500	322,50
1.3	Día Alquiler de contenedor de 3m3 , para instalar abierto con otro para realizar los cambios.	1.095,00	1,155	1.264,73
1.4	Ud Transporte de contenedor decantador de 3m3 abierto (según descripción partida 1.3) desde la Edar de Ribadesella a Cogersa.	18,00	180,000	3.240,00
1.5	Día Alquiler de contenedor de 6m3 con sistema de purga de líquidos en su parte inferior formado por válvula de 11/2".	1.645,00	1,575	2.590,88
1.6	Ud Transporte de contenedor de 6m3 con sistema de purga (según descripción partida 1.5), desde la Edar de Las Caldas a Cogersa	24,00	107,500	2.580,00
1.7	Día Alquiler de contenedor estanco de 6m3, con tapas superiores con juntas de goma que se abren para su carga y tiradores metálicos que permiten la máxima capacidad de llenado. Galvanizado y en buen estado de conservación.	1.095,00	1,575	1.724,63
1.8	Ud Transporte de contenedor estanco de 6m3 con tapas superiores (según descripción partida 1.7) desde la Edar de El Franco a Cogersa .	6,00	249,250	1.495,50
1.9	Día Alquiler de contenedor decantador de 6m3 provisto de rejilla para decantar y con sistema de purga de líquidos en su parte inferior formado por válvula de 11/2".	1.530,00	2,100	3.213,00
1.10	Ud Transporte de contenedor decantador de 6m3 provisto de rejilla (según descripción partida 1.9) desde la Edar de Navia-Coaña a Cogersa .	18,00	238,750	4.297,50
1.11	Ud Transporte de contenedor decantador de 6m3 provisto de rejilla (según descripción partida 1.9) desde la Edar El Franco a Cogersa .	9,00	249,250	2.243,25
1.12	Ud Transporte de contenedor decantador de 6m3 provisto de rejilla (según descripción partida 1.9) desde la Edar Las caldas a Cogersa .	12,00	149,500	1.794,00
1.13	Día Alquiler de contenedor estanco de 30m3 con tapas superiores que abren para su carga y puerta trasera estanca. En buen estado de conservación de pintura.	550,00	1,575	866,25
1.14	Ud Transporte de contenedor estanco de 30m3 con tapas superiores (según descripción partida 1.13) desde la Edar de El Franco a Cogersa .	6,00	249,250	1.495,50
1.15	Ud Transporte de residuos en bañera estanca e inodora de 30m3 con tapas superiores que garanticen la estanqueidad total, desde la Edar de Navia-Coaña a Cogersa .	12,00	254,500	3.054,00

1.16	Ud Transporte de residuos en bañera estanca e inodora de 30m3 con tapas superiores que garanticen la estanqueidad total, desde la Edar de El Franco a Cogersa.	12,00	265,000	3.180,00
1.17	Ud Transporte de residuos en bañera estanca e inodora de 35m3 con tapas superiores que garanticen la estanqueidad total, desde la Edar de Las Caldas a Cogersa.	39,00	133,750	5.216,25
1.18	Ud Transporte de contenedor estanco de 9m3 con camión portacontenedores con pluma desde la Edar de Navia-Coaña a Cogersa.	6,00	272,500	1.635,00
1.19	Ud Transporte de contenedor estanco de 9m3 con camión portacontenedores con pluma desde la Edar de El Franco a Cogersa.	6,00	272,500	1.635,00
1.20	Ud. Transporte de contenedor de 1,5 m3, (propiedad de la EDAR) desde la EDAR de Gijón Este a Cogersa.	60,00	95,000	5.700,00
1.21	Día Alquiler de contenedor de 6m3 de capacidad. En buen estado de conservación de pintura. Día de alquiler de contenedor en obra con plazo inferior a 10 días naturales no devengará alquiler por permanencia. Precio indicado a partir del onceavo día.	200,00	1,575	315,00
1.22	Ud Transporte y gestión de contenedor de residuos de 6m3 de capacidad a vertedero autorizado de residuos inertes.	15,00	107,500	1.612,50
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				50.341,74
Impuesto sobre el Valor Añadido		10%		10.571,77
IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				60.913,51

LOTE 2: DEPURADORA TÚNELES PAJARES

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
2.1	Día Alquiler de contenedor igual o menor de 6m3 de capacidad. En buen estado de conservación de pintura. Día de alquiler de contenedor en obra con plazo inferior a 10 días naturales no devengará alquiler por permanencia. Precio indicado a partir del onceavo día.	1.095,00	1,000	1.095,00
2.2	Ud Transporte y gestión de contenedor de residuos de 6m3 de capacidad a vertedero autorizado de residuos inertes.	145,00	200,500	29.072,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				30.167,50
Impuesto sobre el Valor Añadido		10%		3.016,75
IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				33.184,25

LOTE 3: DIVERSAS ACTUACIONES

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
3.1	Día Alquiler de contenedor de capacidad menor o igual a 6 m3 , en buen estado de conservación de pintura. Día de alquiler de contenedor en obra con plazo inferior a 10 días naturales no devengará alquiler por permanencia. Precio indicado a partir del onceavo día.	2.625,00	0,998	2.619,75
3.2	Día Alquiler de contenedor de capacidad entre 6 - 15 m3 , en buen estado de conservación de pintura. Día de alquiler de contenedor en obra con plazo inferior a 10 días naturales no devengará alquiler por permanencia. Precio indicado a partir del onceavo día.	1.875,00	1,680	3.150,00
3.3	Día Alquiler de contenedor de capacidad > 15 m3 , en buen estado de conservación de pintura. Día de alquiler de contenedor en obra con plazo inferior a 10 días naturales no devengará alquiler por permanencia. Precio indicado a partir del onceavo día.	1.500,00	2,625	3.937,50
3.4	Ud Puesta a disposición de camión portacontenedores en la ZONA OESTE: Coordenadas (ETRS 89, huso 29) X= 697852; Y= 4822448. Fijo por puesta a disposición en un punto ZONA OESTE (PFP)	70,00	105,000	7.350,00
3.5	Ud Puesta a disposición de camión portacontenedores en la ZONA CENTRO: Coordenadas (ETRS 89, huso 30) X= 271897; Y= 4811019. Fijo por puesta a disposición en un punto ZONA CENTRO (PFP)	100,00	57,750	5.775,00
3.6	Ud Puesta a disposición de camión portacontenedores en la ZONA ESTE: Coordenadas (ETRS 89, huso 30) X= 323452; Y= 4806314. Fijo por puesta a disposición en un punto ZONA ESTE (PFP)	70,00	105,000	7.350,00
3.7	Km. Transporte de contenedor de capacidad menor o igual a 6 m3 , desde las coordenadas BASE de cada zona (partidas 3.4, 3.5 y 3.6) hasta la obra y posteriormente al Gestor Autorizado, la distancia se medirá según punto 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Precio variable en función distancia de transporte recorrida (PVD)	7.000,00	1,155	8.085,00
3.8	Km. Transporte de contenedor de capacidad entre 6 - 15 m3 , desde las coordenadas BASE de cada zona (partidas 3.4, 3.5 y 3.6) hasta la obra y posteriormente al Gestor Autorizado, la distancia se medirá según punto 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Precio variable en función distancia de transporte recorrida (PVD)	5.000,00	1,155	5.775,00
3.9	Km. Transporte de contenedor de capacidad > 15 m3 , desde las coordenadas BASE de cada zona (partidas 3.4, 3.5 y 3.6) hasta la obra y posteriormente al Gestor Autorizado, la distancia se medirá según punto 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Precio variable en función distancia de transporte recorrida (PVD)	3.000,00	1,575	4.725,00
3.10	Ud. Tramitación de Documentos de Identificación para los residuos generados por las diferentes obras.	300,00	2,500	750,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				49.517,25
Impuesto sobre el Valor Añadido		10%		4.951,73
IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				54.468,98

Insuficiencia de medios

Para realizar este servicio TRAGSA carece de las habilitaciones necesarias.

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Habilitación empresarial:** Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato; y para ello deberán estar en posesión de las siguientes habilitaciones:
 - Estar en posesión de Tarjeta de transporte de empresa para el transporte público sin limitaciones de mercancías.
 - Lote 1 y 3: Estar inscrita en el Registro de producción y gestores de residuos como transportista de residuos peligrosos y no peligrosos, o recogedor transportista de residuos peligrosos y no peligrosos.
 - Lote 2: Estar inscrita en el Registro de producción y gestores de residuos como transportista de residuos no peligrosos, o recogedor transportista de residuos no peligrosos.
 - Lote 2: Según el uso que se le van a dar a las tierras, deberá disponer de las Autorizaciones correspondientes a cada uso, según se explica a continuación:
 - Si se llevasen a vertedero de RCD, el Gestor deberá estar inscrito en el Registro de producción y gestores de residuos para los LER (170504 y 200202), y se entregará Documento de Aceptación del Gestor,
 - Si se utilizasen como tierras de adecuación en la gestión de vertederos de RSU se entregará Documento de la entidad Gestora del vertedero acreditando la idoneidad de las tierras y la autorización de su uso contemplada en la AAI del vertedero.
 - Si se utilizasen para la Restauración de Cantera sometida a Plan de Restauración se entregará Aprobación por parte del órgano competente.

- **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a: **Lote 1: SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €); Lote 2. CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €); Lote 3: SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (74.000,00 €)**. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en servicios en el grupo R, subgrupo 5, con categoría mínima 1.
- **Solvencia técnica y profesional:** Relación de servicios similares relativos al mismo código CPV: 90512000 “Servicios de transporte de desperdicios” ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menor de: **Lote 1: TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €) IVA no incluido; Lote 2: VEINTIDOS MIL EUROS (22.000,00 €) IVA no incluido; Lote 3: TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €) IVA no incluido**, en el que se indique la fecha de ejecución del suministro, el importe y el destinatario. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en servicios en el grupo R, subgrupo 5, con una categoría mínima de 1.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):

El criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, serán:

- **Criterio cuantitativo**
 - **Precio (90%):** Se otorgarán **90 puntos** a la oferta más económica y para el resto de las ofertas una puntuación inversamente proporcional a su precio.
- **Criterio cualitativo**
 - **Mejora tiempo de respuesta (10%):** Se otorgarán hasta diez (10) puntos a las ofertas que mejoren el plazo de respuesta a las comunicaciones de TRAGSA. Las ofertas que propongan un plazo de 12 horas (desde la comunicación emitida por TRAGSA) recibirán diez (10) puntos. Las ofertas que propongan un plazo de 24 horas no obtendrán puntuación con arreglo a este criterio al no mejorar el plazo establecido en el presente pliego. Las ofertas que superen este plazo, quedarán excluidas de la licitación.

Estos criterios están vinculados al objeto del contrato, en el sentido expresado en el artículo 145 apartado 6º de la LCSP, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación,

transparencia y proporcionalidad, y no confieren al órgano de contratación una libertad de decisión ilimitada, garantizando, además, la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, previéndose el acompañamiento de especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva la información facilitada por los licitadores con el fin de evaluar la medida en que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación.

Justificación de la solicitud de garantía provisional (sólo si se solicita en pliego):

No procede.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato de carácter medioambiental:

- Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato: Reducción de emisiones: Se controlará que los vehículos no circulen con cargas superiores a la máxima autorizada para cada uno de ellos.

Justificación de la tramitación de urgencia:

No procede la tramitación de urgencia.